

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

- 20** *NOTIFICACIÓN al farmacéutico don Manuel Baos Pasamontes del trámite de audiencia en el expediente de modificación de local de oficina de farmacia en el municipio de Madrid, incoado a instancias de doña María Pilar Gómez Almoguera.*

En el expediente número MA-144/2012, de modificación de local de oficina de farmacia en el municipio de Madrid, se ha procedido a la notificación del trámite de audiencia al farmacéutico don Manuel Baos Pasamontes, conforme al artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, del expediente de referencia y con el siguiente texto:

“Le comunico que, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ha sido puesto a trámite de audiencia de los interesados el expediente de modificación del local de la oficina de farmacia sita en la calle General Castaños, número 13, del municipio de Madrid, incoado a instancias de doña María Pilar Gómez Almoguera.

A tal efecto, en su calidad de interesado en el referido expediente, podrá personarse para tomar vista del mismo en las dependencias de la Sección de Régimen Jurídico, en la calle Recoletos, número 1, primera planta, despacho 103, en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de recibo de la presente notificación. Recordándole que, en dicho plazo, podrá formular cuantas alegaciones y pruebas estime convenientes.

Madrid, a 17 de junio de 2012.—La Jefe de Área de Autorización de Centros, Servicios, Establecimientos Farmacéuticos y Productos Sanitarios, María del Mar Carazo García”.

Lo que se comunica a los oportunos efectos, y que, ante la imposibilidad de notificación individual, se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, a 3 de agosto de 2012.—La Secretaria General Técnica, Cristina Torre-Marín Comas.

(03/28.674/12)